



X.129131.BC

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC  
Misión y Visión  
Resolución N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL «PROGRAMA DE ASESORÍA PEDAGÓGICA A DOCENTES DEL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y LA EDUCACIÓN MEDIA».**

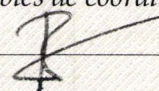
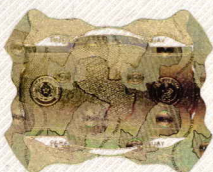
Asunción, 26 de abril de 2022

**VISTO:** El Memorándum DGG N° 292 de fecha 19 de abril de 2022, suscrito por el señor Gustavo Rodas, Director General de Gabinete de este Ministerio, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través del mismo remite el Memorándum VEB N° 400 de fecha 11 de abril de 2022, presentado por la señora Alcira Sosa Penayo, Viceministra de Educación Básica de esta Secretaría de Estado, quien adjunta el proyecto de Resolución «Por la cual se aprueba el “Programa de asesoría pedagógica a docentes del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y la Educación Media”»;

Que, la Ley N° 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en su artículo 3° «Competencia» indica: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”»; asimismo, en el artículo 58 «Dirección General del Tercer Ciclo de la Educación Básica y de la Educación Media» reza: «Es el órgano responsable de la ejecución de los planes y la aplicación de las normas correspondientes al tercer ciclo y a la Educación Media del Sistema Educativo Nacional» y en el artículo 67 «Dirección General de Gestión Educativa Departamental» determina: «Es el órgano responsable de planificar, dirigir, coordinar y ejecutar las acciones educativas de cada Departamento de la República, en concordancia con las políticas y planes nacionales. Actúa de enlace entre los órganos misionales y los órganos de apoyo, asesoramiento y control, en todo el país»; además, en el artículo 73 «Dirección General de Formación Profesional del Educador» establece: «Es el órgano responsable de formular las políticas públicas para la formación, especialización, actualización y perfeccionamiento del educador de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional»;

El citado cuerpo legal, en el artículo 79 «Dirección General de Ciencias y Tecnología» dispone: «Es el órgano responsable de proponer y ejecutar planes, programas y proyectos que promuevan la creación de conocimiento y el desarrollo de las ciencias en la educación; así como, de proponer y aplicar las políticas y las estrategias en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en el sistema educativo»; así como, en el artículo 93 «Direcciones Departamentales de Educación» estipula: «Son los órganos responsables de conducir la implementación de las políticas educativas a nivel departamental, para el cumplimiento de los fines y principios del sistema educativo nacional...»; por su parte el artículo 97 «Supervisiones Educativas» indica: «Son instancias responsables de coordinar y supervisar la





X.129131.BC

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC  
Misión y Visión  
Resolución N° 989/2020



Profer Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL «PROGRAMA DE ASESORÍA PEDAGÓGICA A DOCENTES DEL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y LA EDUCACIÓN MEDIA».**

-2-

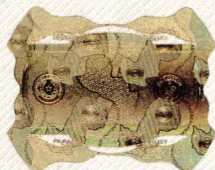
implementación de las políticas educativas, fomentando la participación activa de los directores y demás miembros de la comunidad educativa a objeto de cumplir con los objetivos de la educación paraguaya, garantizando la aplicación de la normativa vigente en la materia...» y, en el artículo 99 «Instituciones Educativas» menciona: «Son los órganos responsables de implementar las políticas educativas en aula, para el cumplimiento de los fines y principios del sistema educativo nacional»;

Que, la mencionada Ley N° 5749/2017, en el artículo 17 «Funciones del ministro» dispone: «El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: c) garantizar la continuidad de las políticas educativas y la participación de todos los organismos y sectores involucrados en la construcción de los planes, programas y proyectos de educación y ciencias; e) promover el mejoramiento del sistema educativo con base en la evaluación, la investigación y la innovación permanente; f) integrar comisiones con funciones de asesoramiento, coordinación y control a fin de mejorar los servicios educativos; i) refrendar los decretos del ramo, disponer la formulación de reglamentaciones...; l) cumplir y hacer cumplir las disposiciones constitucionales y legales relativas a sus funciones, así como las resoluciones emanadas en esta instancia»;

Que, mediante la implementación del Programa de Asesoría Pedagógica se pretende brindar soporte personal y profesional a educadores del tercer ciclo de la educación escolar básica y la de educación media, con el propósito de generar el desarrollo de las competencias docentes respecto a la gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje; de la evaluación; de la vinculación social y del desarrollo personal, para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes;

Que, siguiendo los lineamientos del «Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay 2030 (PND)»; «Plan Nacional de Educación 2024 (PNE)» y del «Plan de Acción Educativa 2018-2023», al culminar el programa aprobado por la presente disposición, se espera lograr la consolidación de las distintas redes colaborativas que responden a las demandas actuales, así como, la utilización de instrumentos de evaluación pertinentes para contribuir al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, a través de la implementación de planes de mejora en instituciones educativas del tercer ciclo de la educación escolar básica y educación media;

Que, esta Cartera de Estado se encuentra abocada a garantizar la calidad del sistema educativo nacional mediante la implementación de programas tendientes al fortalecimiento de sus distintos componentes.



Ubicación GPS



*[Handwritten signature]*



X.129131.BC

«SESQUICENIENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC  
Misión y Visión  
Resolución N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL «PROGRAMA DE ASESORÍA PEDAGÓGICA A DOCENTES DEL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y LA EDUCACIÓN MEDIA».**


-3-

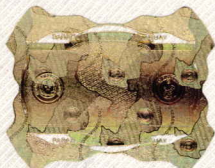
Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**

**RESUELVE:**

- 1°.- **APROBAR** el «Programa de Asesoría Pedagógica a docentes del tercer ciclo de la educación escolar básica y la educación media» conforme con el Anexo I de la presente Resolución.
- 2°.- **APROBAR** el Manual de Orientaciones del Programa de Asesoría Pedagógica, que forma parte como Anexo II de la presente disposición.
- 3°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección General del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media, a la Dirección General de Formación Profesional del Educador, a la Dirección General de Ciencias y Tecnología, a la Dirección General de Gestión Educativa Departamental, a través de las Direcciones Educativas Departamentales, la Dirección Educativa de Capital, las Supervisiones educativas y respectivas instituciones educativas, la adopción de las medidas pertinentes que garanticen las condiciones para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Resolución, respecto a la instalación de las redes y la implementación del Programa de Asesoría Pedagógica.
- 4°.- **FACULTAR** a la Dirección General del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media, a reglamentar los casos no previstos, así como, aprobar y mantener actualizada la nómina de educadores responsables de implementar el Programa de Asesoría Pedagógica.
- 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Derlis Alfredo Noguera  
Secretario General





*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 215*

-4-

## Anexo I

### Ministerio de Educación y Ciencias

#### Viceministerio de Educación Básica

#### PROGRAMA DE ASESORÍA PEDAGÓGICA - VERSIÓN 1/2022.

Dirección General del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media



Abril - 2022



MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

**Tabla de Contenido**

PROGRAMA DE ASESORÍA PEDAGÓGICA ..... 6

    ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA DE ASESORÍA PEDAGÓGICA?..... 6

    PROPÓSITO ..... 6

    RESULTADO ESPERADO ..... 6

    VALORES ..... 6

    OBJETIVOS..... 6

        Objetivos Específicos..... 6

    POBLACIÓN OBJETIVO..... 6

        Beneficiarios directos ..... 6

        Beneficiarios indirectos ..... 7

ANTECEDENTES..... 7

MARCO TEÓRICO ..... 8

    Características del derecho a la educación..... 8

    Fines de la Educación Paraguaya ..... 9

    Matemáticas: dificultades en torno al aprendizaje ..... 9

    Lenguas: dificultades en torno al aprendizaje..... 9

    Algunos principios didácticos a considerar..... 10

COMPONENTES DEL PROGRAMA..... 10

ÁMBITOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA ASESORÍA PEDAGÓGICA ..... 15

PROGRAMAS DE NIVELACIÓN ..... 15

    Estrategias para nivelación de aprendizajes..... 16



MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-6-

## PROGRAMA DE ASESORÍA PEDAGÓGICA

### ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA DE ASESORÍA PEDAGÓGICA?

El Programa de Asesoría Pedagógica es un soporte personal y profesional que se brinda a docentes del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y la Educación Media.

### PROPÓSITO

Generar el desarrollo de las competencias docentes respecto a la gestión de la enseñanza aprendizaje, de la evaluación, la vinculación social y el desarrollo personal para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

### RESULTADO ESPERADO

Se espera que al culminar el programa se consoliden redes colaborativas que responden a las demandas actuales y se utilicen instrumentos de evaluación pertinentes para el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

### VALORES

- **Inteligencia emocional:** asertividad, empatía, trabajo en equipo, pensamiento reflexivo.
- **Compromiso:** iniciativa, puntualidad, oportunidad (registro, intervención, reporte).
- **Competencia profesional:** rigor, pertinencia, pulcritud, claridad, apego a las orientaciones en términos de fondo, forma y medio.

### OBJETIVOS

Contribuir al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes a través de la implementación de planes de mejora en instituciones educativas del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y Educación Media.

#### Objetivos Específicos

- Profundizar los avances en la innovación del uso de tecnologías aplicadas a la educación.
- Reforzar las competencias pedagógicas de los miembros de las Unidades Pedagógicas de Innovación (UPI) y de los equipos técnicos involucrados para la producción de recursos educativos.
- Desarrollar tutorías a docentes de 2000 instituciones educativas focalizadas del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y Educación Media, para mejorar la implementación de las innovaciones y el uso de los recursos educativos conforme a las didácticas propias de las áreas de Matemática y Lengua Castellana.

### POBLACIÓN OBJETIVO

#### Beneficiarios directos

- Al menos 4000 docentes de Matemáticas y 4000 docentes de Lengua Castellana del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y la Educación Media.
- Estudiantes de al menos 2000 instituciones focalizadas.



MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-7-

### Beneficiarios indirectos

- Al menos 120 educadores, miembros de las Unidades Pedagógicas de Innovación, referentes de los Institutos de Formación Docente y de la Dirección General de Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media.
- Supervisores pedagógicos y directores de las 2000 instituciones educativas focalizadas.

### ANTECEDENTES

El sistema educativo paraguayo se enmarca en los planes que se detallan a continuación:

- Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay 2030 (PND).
- Plan Nacional de Educación 2024 (PNE).
- Plan de Acción Educativa 2018-2023.

Desde la declaración de la pandemia en marzo de 2020, el Ministerio de Educación y Ciencias ha avanzado en la conformación de redes de trabajo colaborativas de docentes y en el año 2021 se han instalado las Unidades Pedagógicas de Innovación, a través de las cuales se ha podido concretar:

- La producción de recursos educativos para docentes y estudiantes con planes de clases semanales para 80 disciplinas aproximadamente.
- El desarrollo de clases en línea en vivo: «El primer paso», dirigido a postulantes para acceder a la educación media; «El gran paso», dirigido a postulantes para acceder a la educación superior universitaria.
- Webinars dirigidos a docentes: talleres temáticos para el desarrollo de habilidades digitales, brindar contención emocional, medidas preventivas, hábitos saludables, etc.

Dado que, aún son incipientes las iniciativas tendientes a integrar el desarrollo de competencias para la educación digital y aplicar estrategias de aprendizaje acelerado, recientemente se ha avanzado en la línea de dotar de nuevas funcionalidades a las plataformas, tal es el caso de «Tu escuela en casa», «Paraguay aprende» y «Mbo'ehára 360°». Esta última es una plataforma dedicada a la capacitación a docentes en servicio.

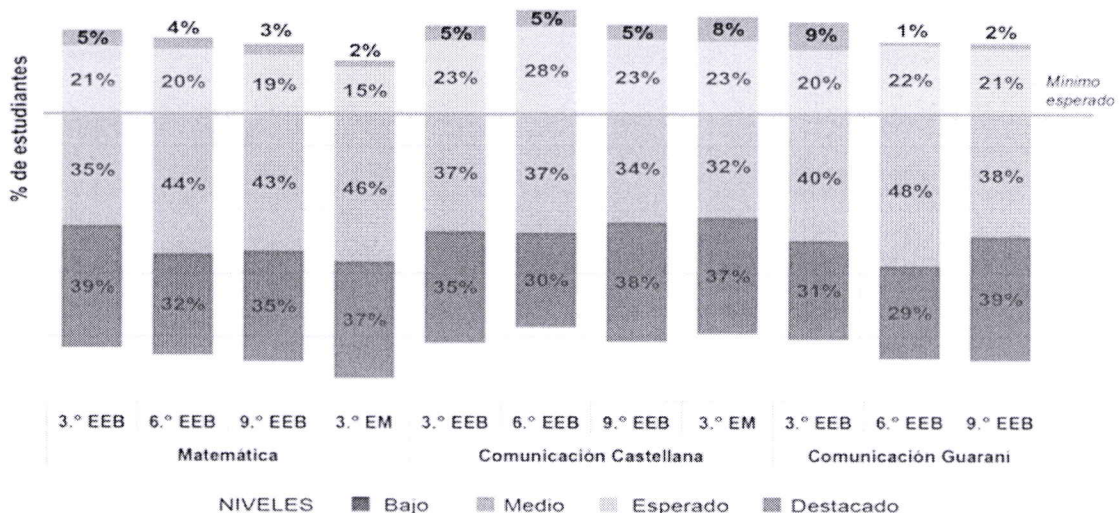
Por otra parte, es preciso considerar los resultados de las evaluaciones estandarizadas aplicadas por el Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE, 2018) cuyos resultados sitúan a cerca de 3000 instituciones educativas en los niveles 1 y 2 de logros de aprendizajes de sus estudiantes en las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana.




MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-8-

Nivel de desempeño estudiantes según nivel y área académica. SNEPE 2018



En la línea de lo anterior, en noviembre de 2021 se ha realizado un taller con referentes de las Unidades Pedagógicas de Innovación para elaborar los «Lineamientos para la implementación de las acciones durante el año lectivo 2022» y la «Priorización curricular 2022», por curso y para cada cierre de ciclo.

A partir de lo realizado, surge la necesidad de desarrollar un programa de acompañamiento a los docentes, que contemple las siguientes acciones: a) capacitaciones a los miembros de las Unidades Pedagógicas de Innovación, a los referentes de los Institutos de Formación Docente y de la Dirección General de Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y la Educación Media, para incorporar innovaciones en la formación continua de docentes; b) desarrollo de cursos virtuales en la plataforma «Mbo'ehára 360°» y la respectiva producción de recursos y/o curación de contenidos digitales para capacitación de docentes y c) asesoría pedagógica a docentes de Matemáticas y Lenguas, para la apropiación de las innovaciones en la didáctica propia de las disciplinas. A dichos efectos, se contará con la asistencia de especialistas de cada área del saber priorizada (Matemáticas y Lenguas) para las instituciones educativas focalizadas.

Para un acompañamiento eficaz y eficiente a los docentes, se contará con el asesoramiento de las Unidades Pedagógicas de Innovación y autoridades pedagógicas de la Dirección General del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y la Educación Media instancias que guiarán el proceso de implementación del Programa de Asesoría Pedagógica.

## MARCO TEÓRICO

### Características del derecho a la educación

- Disponibilidad: instituciones y programas de enseñanza suficientes para todos.





MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-9-

- Aceptabilidad: los contenidos y la pedagogía, aceptables, pertinentes, adecuados a la cultura de la gente y de buena calidad.
- Adaptabilidad: la educación ha de tener flexibilidad para adaptarse a las necesidades y contextos culturales de sus estudiantes.
- Accesibilidad: instituciones y programas de enseñanza accesible a todos, sin discriminación, cercanos, al alcance de todos con independencia de sus recursos financieros.

### Fines de la Educación Paraguaya

La educación paraguaya busca la formación de mujeres y varones que, en la construcción de su propia personalidad, logren suficiente madurez humana que les permita relacionarse consigo mismo, con los demás, con la naturaleza; «garantizar la igualdad de oportunidades para todos (...)», «afirmar la identidad de la nación paraguaya y de sus culturas (...)», entre otros.

### Matemáticas: dificultades en torno al aprendizaje

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), uno de los factores que dificultan el aprendizaje en Matemáticas es la «ansiedad a las matemáticas»: un estado de tensión emocional que, entre otras cosas, aumenta la autopercepción de incompetencia en tareas de matemáticas como la manipulación de fórmulas y la resolución de problemas numéricos.

La ansiedad a las matemáticas puede ser moderada o severa. Las continuas experiencias negativas en relación con el aprendizaje de las matemáticas han creado un conjunto imaginario en los padres y estudiantes acerca de la dificultad para entenderlas. Por esta razón, los estudiantes de matemáticas se enfrentan a las creencias negativas que existen acerca de las matemáticas y de los docentes de matemáticas.

Es necesario evitar el aprendizaje memorístico de fórmulas, procedimientos y algoritmos que no generan una interrelación del contexto ni de la vida diaria del estudiante, porque le generan barreras de desmotivación y apatía hacia lo que se enseña. La manera de enseñar las matemáticas debe incluir el diseño de procesos, situaciones y actividades contextualizadas, realizarse sobre situaciones que contribuyan con una visión integral del conocimiento matemático. Actualmente, existe un sin número de estrategias e instrumentos que posibilitan a quien aprende la solución sobre situaciones problemáticas del entorno.

### Lenguas: dificultades en torno al aprendizaje

El Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de Calidad de la Educación (LLECE) de la UNESCO explica que, una de las finalidades de las pruebas estandarizadas es poder entregar al cuerpo docente estrategias que permitan hacer un aporte en la enseñanza de la escritura. «La escritura es un proceso recursivo que siempre puede ser mejorado. Desde esta perspectiva, contar en la sala de clases con ejercicios y rúbricas que impliquen planificar sobre lo que se va a escribir, redactar esa idea y luego revisarlas».

En nuestro país es perentoria la aplicación de nuevas estrategias para favorecer el desarrollo de las competencias lingüísticas: la expresión oral y escrita y la comprensión oral y escrita. Los resultados de las pruebas estandarizadas evidencian que los estudiantes tienen, primero que nada, serias dificultades en sus niveles de comprensión lectora.



Handwritten signature

MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 215*

-10-

En los resultados de PISA 2018 se ha evidenciado que la mayoría de los estudiantes de 15 años en Paraguay se encuentra por debajo del nivel de competencias mínimas en todas las áreas evaluadas en PISA-D. El 68% de los estudiantes se encuentra por debajo del nivel básico de competencias en lectura.

#### Algunos principios didácticos a considerar

- Proximidad: Integrar la enseñanza lo más cerca posible en la vida cotidiana del educando.
- Dificultad/esfuerzo: Plantear actividades que puedan ser resueltas por el educando.
- Ritmos de aprendizaje: Respetar las diferencias individuales de los educandos para identificar a tiempo dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Participación: Favorecer el trabajo activo y dinámico del educando.
- Reflexión: Inducir al pensamiento reflexivo en el educando como parte integral de actuar del ser humano.

#### COMPONENTES DEL PROGRAMA

1. Instalación de redes colaborativas de docentes, directivos, supervisores, estudiantes y sus respectivas familias.
2. Desarrollo de cursos en línea y los respectivos mecanismos de tutoría.
3. Asesoría pedagógica para la observación de la clase, la retroalimentación a partir de la reflexión continua sobre la práctica.
4. Intercambios de experiencia a través de círculos de aprendizaje y talleres presenciales.



MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Podex Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

Componentes	Resultados esperados	Actividades
1. Instalación de redes colaborativas de docentes, directivos, supervisores, estudiantes y sus respectivas familias.	Docentes, supervisores y directores de 2000 instituciones focalizadas, forman parte del proceso de transferencia de capacidades para la instalación de redes colaborativas y para implementar el programa de asesoría pedagógica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Integrar redes colaborativas</b> con miembros de las Unidades Pedagógicas de Innovación y referentes de los Institutos de Formación Docente.</li> <li>- Concertar mediante un proceso participativo la formulación de un plan de acción para diseñar, implementar y evaluar el Programa de Asesoría Pedagógica.</li> <li>- Acompañar en territorio la implementación del plan de acción que contemple la definición de criterios para la observación de la práctica, con la finalidad de fortalecer liderazgo directivo y supervisión pedagógica, mediante una comunicación asertiva a los docentes.</li> </ul>
2. Desarrollo de cursos en línea y los respectivos mecanismos de tutoría.	Al menos 120 educadores, de entre ellos miembros de las Unidades Pedagógicas de Innovación y referentes de los Institutos de Formación Docente, participan de jornadas de entrenamientos para fortalecer sus competencias para el diseño de cursos virtuales, la producción de recursos educativos y la aplicación de estrategias de aprendizaje situado y contextualizado, tales como: aprendizaje basado en proyectos; aula invertida;	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar un <b>mapa de brechas</b> entre los recursos disponibles puestos en plataforma durante el 2021 y las capacidades priorizadas en el 2022.</li> <li>- Realizar una <b>propuesta de nivelación estratificada</b> conforme a los resultados del Diagnóstico de Necesidades formativas.</li> <li>- <b>Producir contenidos</b> para:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Desarrollar competencias, dictar cursos virtuales y aplicar metodologías y técnicas activas de aprendizaje situado y contextualizado, tales como: Aprendizaje basado en Proyectos; Aula Invertida; Didáctica de la Educación Digital, etc., en cada una de las disciplinas;</li> <li>b) Completar el <b>banco de recursos</b> de la plataforma conforme a capacidades priorizadas 2022;</li> <li>c) Reforzar los requerimientos identificados en el diagnóstico de necesidades formativas a través de proyectos integrados;</li> <li>d) Para desarrollar el programa de asesoría pedagógica.</li> </ul> </li> <li>- <b>Realizar curación de contenidos</b> (guiones didácticos/diseño instruccional, videos tutoriales, instrumentos de revisión de aprendizajes, entre otros) de modo a adaptar - a</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-12-

	<p>didáctica de la educación digital, enfoque por competencias, entre otras técnicas y metodologías activas.</p>	<p>la educación virtual - los recursos disponibles para el nivel que se encuentran alojados en la plataforma, producidos por las Unidades Pedagógicas de Innovación durante el periodo 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alojar los <b>contenidos desarrollados</b> y/o curados en la plataforma Mbo'ehára 360°.</li> <li>- <b>Dictar cursos virtuales</b> a través de la plataforma Mbo'ehára 360°</li> <li>- Desarrollar e implementar <b>cursos presenciales</b> dirigidos a miembros de las UPI e IFD, para instalar capacidades en materia de aprendizaje basado en proyectos, el enfoque por competencias, la educación virtual y otras estrategias del modelo de currículos integrado STEAM, entre otras</li> <li>- Desarrollar e implementar un <b>programa de capacitación en línea</b> dirigido a docentes de matemáticas y lenguas, en al menos las siguientes aristas: innovación en la enseñanza de las matemáticas y las lenguas, junto con otros módulos que incluyan: a) estrategias y metodologías activas para mejorar la enseñanza en el contenido y su didáctica, b) competencias generales; c) competencias profesionales; d) competencias personales y sociales.</li> </ul>
<p>3. Asesoría pedagógica para la observación de la clase, la retroalimentación a partir de la reflexión continua sobre la práctica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Docentes de al menos 2000 instituciones educativas instalan planes de mejora a nivel país.</li> <li>- Estudiantes y Docentes del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y la Educación Media logran mejorar la calidad de sus aprendizajes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar e implementar un <b>Programa de Asesoría Pedagógica</b> con la finalidad de poner en funcionamiento redes de colaboración de docentes.</li> <li>- Realizar Jornadas de Inducción a 100 asesores pedagógicos, de modo a que adquieran competencias para brindar sesiones quincenales de tutoría en las áreas de matemáticas y lenguas de 2000 Instituciones educativas.</li> <li>- Realizar sesiones periódicas de coordinación, tanto en formato presencial como virtual, de modo a realizar las reflexiones sobre la práctica, intercambios de experiencia, talleres temáticos y círculos de aprendizaje entre pares. Estas actividades deberán ser sistematizadas y documentadas para su expansión.</li> <li>- <b>Ejecutar planes de mejora</b> y otras acciones acordadas entre las partes que contribuyan a recuperar o reforzar aprendizajes de los estudiantes y tiendan a mejorar las competencias docentes en el desarrollo de su práctica reflexiva.</li> </ul>



MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 215*

-13-

4. Intercambios de experiencia a través de círculos de aprendizaje y talleres presenciales.	Al menos 4000 docentes de matemáticas y 4000 docentes de lenguas intercambian experiencias, con el soporte de una red de educadores.	- <b>Sistematizar experiencias de asesoría</b> que hayan contribuido en la transformación del modelo de gestión institucional a partir de los planes de mejora implementados.
---	--	---



MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-14-

## ÁMBITOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA ASESORÍA PEDAGÓGICA

### Gestión del proceso enseñanza aprendizaje

Planifica y ejecuta desde el enfoque por competencias y en coherencia al marco curricular nacional. Desarrolla metodologías activas e innovadoras acordes al campo disciplinar y encaminadas al protagonismo de los estudiantes en la construcción de su aprendizaje, para ello, usa evaluaciones contextualizadas y herramientas tecnológicas pertinentes.

### Gestión de la evaluación para el aprendizaje

Determina y ejecuta procedimientos e instrumentos de evaluación pertinentes, formativos, efectivos y sistemáticos a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Establece estrategias de retroalimentación contextualizadas a los medios o herramientas tecnológicas con que cuentan los aprendices.

### Gestión de la vinculación social

Crea, gestiona y posibilita espacios de aprendizaje e interacciones de manera flexible y crítica en respuesta a las demandas que surjan en el aula y en el contexto social donde se desarrollan los aprendizajes de los estudiantes, basados en los paradigmas de interacción socio comunitaria.

### Gestión del desarrollo personal y profesional

Gestiona estratégicamente su participación en espacios de desarrollo personal y profesional. Busca proactivamente retroalimentación de su práctica profesional, trabaja colaborativamente y en red para enriquecer la toma de decisiones en su quehacer diario.

## PROGRAMAS DE NIVELACIÓN

Los programas de nivelación de aprendizaje resultan de la combinación de estrategias de la gestión educativa, cuyo objetivo es que los estudiantes nivelen su escolaridad y adquieran los conocimientos y las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales propuestos para su edad en cada grado/cursó.

Existe un amplio consenso acerca de la importancia de adquirir competencias en matemáticas y comprensión de lectura, por su efecto directo en las trayectorias educativas y laborales futuras (CAF, 2021). Esta necesidad de garantizar que niños, adolescentes y jóvenes adquieran niveles mínimos de estas competencias fundamentales ha desembocado, en las últimas décadas, en el surgimiento de programas de nivelación de aprendizajes.

Este enfoque implica que, el rol del profesor es más que nunca fundamental, ya que la formación y validación de habilidades implica enseñar a pensar y seguir aprendiendo autónomamente y la aplicación de los contenidos a contextos y desafíos de la vida real. Bajo esta perspectiva, no basta con los contenidos que se enseñan en clases. El desarrollo de estas habilidades debe ser parte íntegra de la planificación de las clases y evaluaciones, lo que puede hacerse por medio de instrumentos de evaluación sobre el trabajo en el aula y el desempeño de los estudiantes. Todos los estudiantes tienen



Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3° piso  
Tel: (595 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

MEC Digital

@MECpy  
www.mec.gov.py

MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989.2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-15-

derecho a acceder a una educación que les permita vivir vidas plenas y productivas. Las ciencias los ayudan a utilizar la lógica y a convertirse en seres pensantes independientes. Los estudiantes que aprenden a pensar por sí mismos pueden resolver problemas políticos, económicos y sociales del mundo real.

### Estrategias para nivelación de aprendizajes

- **Aprendizaje acelerado.** Conforme lo especifican Mancebo y Vaillant (2022) los modelos educativos flexibles englobados en el término *aceleración del aprendizaje* están pensados para niños, niñas y adolescentes con rezago de al menos un par de años por encima de la edad promedio del grado que van a cursar. El aprendizaje acelerado busca la recuperación de aprendizajes y no está relacionado con la velocidad de enseñanza. A veces, acelerar significa ir más lento. Por ejemplo, una unidad de álgebra de séptimo grado puede tomar 30 lecciones, en lugar de 20, para permitir el desarrollo de las habilidades esenciales necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje correspondientes al nivel (Schwartz, 2012). Algunas estrategias de aprendizaje acelerado constituyen: Aula invertida, Aprendizaje situado y contextualizado, Aprendizaje basado en problemas, Aprendizaje basado en Proyectos, Aprendizaje en servicio; Aprendizaje basado en redes.
- **Desarrollo de habilidades del siglo 21.** Para interpretar el mundo complejo y cambiante en el que hoy vivimos, estas habilidades son imprescindibles. Por otro lado, la diferencia entre las habilidades que las personas aprenden y las habilidades que necesitan se están volviendo cada vez más evidentes debido a que el aprendizaje tradicional no alcanza para proveer a los estudiantes del conocimiento que necesitan para progresar.
- **Uso de tecnologías aplicadas a la educación.** El uso de herramientas computacionales, redes sociales y formatos de aprendizaje informal como cómics, videojuegos, videos y foros virtuales nos muestra los modos con los que los estudiantes de hoy están aprendiendo en un mundo donde la información es ilimitada.
- **Aplicación de pruebas de proceso.** Para la puesta en marcha de los programas de nivelación es fundamental la aplicación de pruebas diagnósticas y formativas, así como la adopción de otros mecanismos complementarios.



*[Handwritten signature]*





*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 2.15*

-16-

## Anexo II

# Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación Básica

MANUAL DE ORIENTACIONES DEL PROGRAMA DE ASESORÍA PEDAGÓGICA -  
VERSIÓN 1/2022.

Dirección General del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media



Abril - 2022





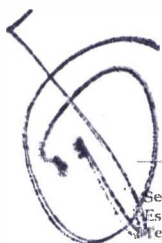


Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-17-

**Tabla de contenido**

MANUAL DE ORIENTACIONES DEL PROGRAMA DE ASESORÍA PEDAGÓGICA .....	20
Sobre el manual.....	20
Destinatarios.....	20
Propósito.....	20
El asesor pedagógico.....	20
Etapas del trabajo del asesor pedagógico .....	21
Abordaje metodológico .....	22
Alcance del trabajo.....	23
Principios.....	23
Capítulo 2. La observación de clases .....	24
Propósito de la observación de clase .....	24
¿A quiénes y cuándo informar que se va a realizar la observación de clases? .....	24
¿Cómo manejar la visita?.....	24
¿Cómo observar? .....	25
Criterios.....	25
Dimensiones.....	25
Cuestionarios.....	26
¿Qué observar?.....	28
Capítulo 3. Intercambios de experiencia.....	30
Propósitos.....	30
Talleres en plenaria.....	31
Grupos de estudio .....	31
Fases del intercambio.....	31
Principios .....	31
La didáctica de las lenguas y las matemáticas.....	32
El respeto.....	32



MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 215*

.18.

Claves para el desarrollo de la estrategia con éxito .....	32
<b>Formar e implicar a los docentes</b> .....	32
<b>Definir un modelo de tutorías</b> .....	32
<b>La clave de los contenidos</b> .....	32
<b>La clave metodológica</b> .....	33
<b>La clave tecnológica</b> .....	33
Capítulo 4. La asistencia técnica.....	33
Propósitos .....	33
Alcance.....	34
Plan de clase .....	34
Informes .....	34



MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-19-

## MANUAL DE ORIENTACIONES DEL PROGRAMA DE ASESORÍA PEDAGÓGICA

### Sobre el manual

Este manual tiene por objetivo describir los roles y responsabilidades de los miembros de las redes colaborativas, de modo que lo utilicen como documento de consulta al momento de realizar los procesos inherentes a las actividades del programa de asesoría pedagógica.

### Destinatarios

A partir del programa de asesoría pedagógica se pretende integrar redes colaborativas de docentes, supervisores, directivos de instituciones educativas del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y la Educación Media.

### Capítulo 1. Asesorías Pedagógicas

#### Propósito

El asesoramiento pedagógico es un instrumento de gestión, cuya finalidad es acompañar técnicamente a cada educador en la mejora de la práctica pedagógica, para lo cual se considera imprescindible proporcionarle un manual que le permita abordar con solvencia este desafío.

#### Las aristas de este acompañamiento incluyen:

- Orientar al mejoramiento del desempeño docente de modo a promover la nivelación de aprendizajes de los estudiantes.
- Sistematizar buenas prácticas y promover intercambios de experiencia entre pares, de modo a generar réplicas del modelo en términos de instalación de redes de soporte.
- Transferir capacidades a diferentes niveles (supervisores, directores, etc.) y áreas del saber (matemáticas, lenguas, ciencias, etc.) de modo a generar réplicas del plan de mejora.

#### El asesor pedagógico

El papel del asesor pedagógico es apoyar al docente para que desarrolle su potencial como docente con excelencia. En este sentido, el asesor pedagógico es un profesional que ejerce un rol de tutor y soporte del docente de aula, quien lo motiva a mejorar su práctica, refuerza su autoestima y potencia su compromiso con el logro de metas de aprendizaje de los estudiantes.

Para brindar acompañamiento pedagógico con solvencia profesional, se requiere una sólida formación y una adecuada experiencia, además de un buen grado de sensibilidad e interés. Cada asesor pedagógico tiene la responsabilidad de conocer a profundidad el programa de asesoría pedagógico.



*[Handwritten signature]*



MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-20-

### Etapas del trabajo del asesor pedagógico

Las etapas del trabajo del asesor pedagógico comprenden: la planificación, la ejecución, la sistematización y la divulgación.

- a) La planificación de las actividades debe tener, al menos, el siguiente alcance:
  - i. Respecto a la observación de clases: la definición de criterios para la observación de la práctica, el cronograma de visitas de observación y mecanismos de tutoría para brindar retroalimentación.
  - ii. Respecto a la producción de recursos: la definición de los módulos formativos, el cronograma de realización de los círculos de aprendizaje, talleres de práctica, cursos en línea y jornadas para la realización de intercambios de experiencia.
- b) La ejecución de las actividades comprende:
  - i. la observación de clases -en función a dimensiones y criterios preestablecidos- para identificar buenas prácticas y oportunidades de mejora,
  - ii. la asistencia técnica para facilitar la interacción entre los actores y para la producción de recursos educativos digitales, intercambios de experiencias que incluyen las actividades de capacitación bajo la forma de tutorías, círculos de aprendizaje para el abordaje socioemocional y talleres para profundizar en contenidos y en su didáctica. Ello implica transferir capacidades respecto a ¿cómo se implementan innovaciones en la disciplina? ¿cómo hacer uso eficiente de los tiempos y los recursos?
- c) Sistematizar las acciones para reportar hallazgos resultantes de la observación de la práctica, bajo los estándares de comunicación acordados y apropiados para cada uno de los actores.
- d) Comunicar resultados es una actividad muy importante y su efectividad dependerá también de una adecuada planificación, para ello, será importante conocer: ¿Cómo se informan los resultados del trabajo? ¿Qué información se compartirá y con quiénes? ¿Con qué frecuencia se informan qué resultados?



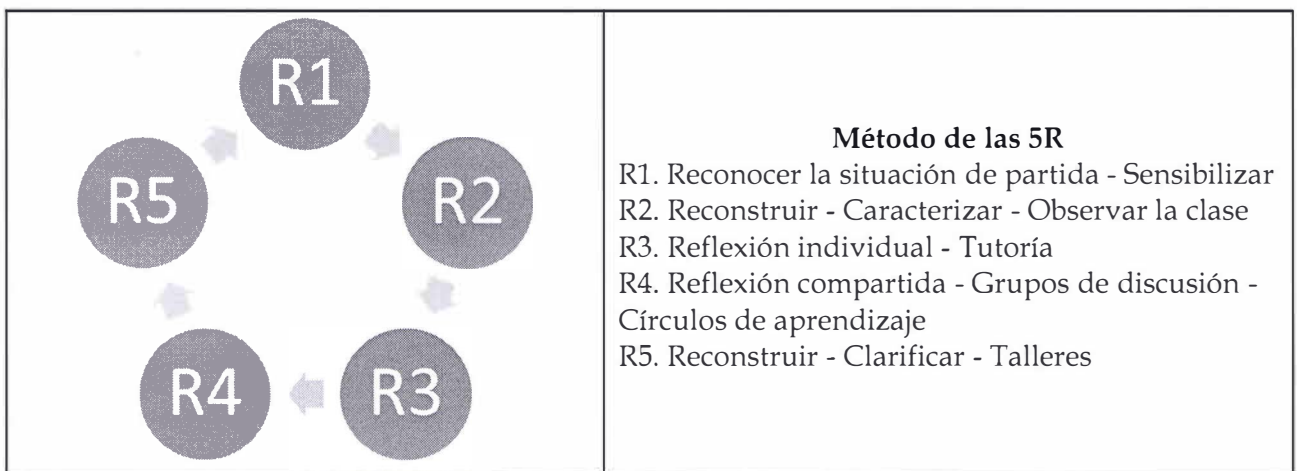
*[Handwritten signature]*





### Abordaje metodológico

Se propone la práctica reflexiva (2009) como abordaje metodológico, de modo a acompañar al docente en el proceso de aprender de su propia práctica por medio de la reflexión individual y grupal. El método de la práctica reflexiva desarrolla la reflexividad docente y la optimiza por medio de una secuencia de 5 fases de estructura cíclica como se observa en la siguiente figura:



### Procedimiento para avanzar en cada fase

Debido a que el asesoramiento pedagógico se realizará bajo la metodología de investigación-acción, el procedimiento se desarrollará por fases. Cabe destacar que, cada asesor pedagógico podrá cerrar cada una de las fases de este trabajo en la medida que logre instalar el interés y el compromiso de los docentes a quienes brinda el acompañamiento.

### Fase 1. Reconocer la situación de partida (R1)

En esta primera fase se debe realizar la planificación de las acciones y la sensibilización a los actores.

- *Planificación.* Para realizar una planificación adecuada el asesor pedagógico deberá contestarse las siguientes preguntas: ¿Qué hacer? ¿Cuándo? ¿Con qué frecuencia? ¿Cómo aprovechar eficientemente el tiempo y las distancias? ¿Dónde realizar cada una de las actividades? ¿A quiénes involucrar?
- *Sensibilización.* Se efectúa la sensibilización a todos los actores para informar y sensibilizar sobre la importancia de la investigación que se realizará en la institución, el problema abordado y los objetivos propuestos. En esta fase, se identificará a los docentes que participarán de la asesoría pedagógica quienes firmarán el consentimiento informado necesario para su participación.



MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-22-

## Fase 2. Reconstruir y observar la clase (R2)

Se realizará la caracterización de la práctica docente mediante observaciones de clase y se realizará el registro de las fichas de caracterización.

## Fase 3. Reflexión individual (R3)

En esta fase nuevamente se realiza una definición de nuevos problemas y situaciones que se requiere mejorar, pero a partir de la autovaloración de la práctica.

## Fase 4. Reflexión colectiva (R4)

En esta fase toman gran importancia los grupos de discusión en donde, conjuntamente asesores y acompañados, formularán las estrategias de acción para reconducir las situaciones problemáticas identificadas y las debilidades individuales y colectivas focalizadas hacia una situación mejorada y fortalecer las debilidades.

## Fase 5. Reconstruir - clarificar

Aplicación de las estrategias de acción. En esta fase se pondrán en práctica las estrategias de acción clarificadas en la fase anterior.

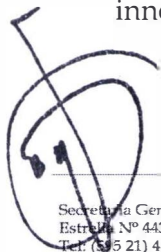
## Alcance del trabajo

El alcance del trabajo del asesor pedagógico comprende:

- Colectar información a través de mecanismos de observación de la clase y analizar los procesos didácticos en sus diferentes fases.
- Promover intercambios de experiencias entre pares y producir recursos educativos digitales que incorporen a) innovaciones para la enseñanza de las matemáticas y las lenguas y, b) estrategias para mejorar el clima de aceptación y confianza entre el docente y sus estudiantes.
- Brindar asistencia técnica al docente en las fases de planificación, ejecución y evaluación de la clase.

## Principios

- Apego a los requisitos de fondo: las actividades de asistencia técnica, observación de clases y capacitación deben abordar todos los criterios e indicadores establecidos en este manual.
- Apego a los requerimientos de forma: se cuenta con formularios tanto para levantar datos como para reportar resultados, los cuales deben ser utilizados indefectiblemente. Ejemplo: formulario de observación de clase, formato de informe.
- Apego al uso de los medios tecnológicos recomendados: Utilizar las TIC como recurso innovador en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella 3° piso  
Tel. (595 21) 447-989/442-055  
Asunción – Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

MEC Digital

@MEC.py  
www.mec.gov.py

MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-23-

## Capítulo 2. La observación de clases

Como establece McKernan (1999), el propósito de la observación es realizar un juicio empírico y de lo que sucede en el aula, por lo que el rol principal es actuar de observador y no como participante, por tanto, lo principal es observar el clima en el aula para revisar la práctica de la enseñanza y su impacto en el aprendizaje.

Según Hurtado (2000), «la observación es la primera forma de contacto o de relación con los objetos que van a ser estudiados». La observación de clase es un recurso de supervisión que proporciona evidencia inmediata y directa de la forma en que se desarrollan las actividades, mientras estas suceden.

Por tanto, para asegurar el rigor de la observación se debe tener claro el propósito de la observación. La observación de clases es una herramienta que facilita el acompañamiento académico de los docentes. Es un recurso que permite identificar cómo los docentes usan el tiempo destinado al aprendizaje de sus estudiantes, conocer cuáles son las actividades más empleadas, comprender el grado de uso de materiales didácticos. Los resultados de la observación de la clase proporcionan insumos objetivos para un diálogo profesional con los educadores: docentes, técnicos, directivos y supervisores.

### Propósito de la observación de clase

Interpretar con criterio científico el proceso de clase, las reacciones de los estudiantes conforme a su desarrollo evolutivo, la participación de los docentes, el uso de materiales, el uso gradual del vocabulario científico propio de la disciplina, para luego ajustar los materiales según las informaciones alcanzadas.

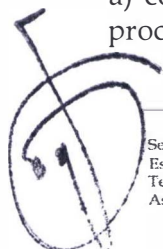
### ¿A quiénes y cuándo informar que se va a realizar la observación de clases?

Cada asesor pedagógico debe contar con un plan de visitas, el cual será puesto a consideración de la coordinación del programa y puesto a conocimiento de la Dirección Departamental.

Al momento de iniciar el proceso de observación de clases, el asesor pedagógico deberá comunicar al docente de aula los diferentes aspectos de la observación: propósito, campo de observación, momento más adecuado para llevarla a cabo, documentos que se deben disponer, etc.

### ¿Cómo manejar la visita?

El asesor pedagógico deberá ganarse la confianza del docente y deberá paliar las acciones de los docentes que denoten resistencia a ser observados. La visita de observación debe realizarse con la mayor naturalidad, sin formalismo, procurando en todo momento acortar las distancias con el docente, para que este perciba los efectos positivos de dicha observación, con respecto a su propio trabajo. Para la realización de la observación de clase se podrá recurrir a los siguientes mecanismos: a) contar con un consentimiento informado para proceder a observar y/o grabar la clase; o b) proceder a completar un formulario auto declarativo.



Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3° piso  
Tel: (595 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



Secretaría general@mec.gov.py

MEC Digital

@MECpy  
www.mec.gov.py



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-24-

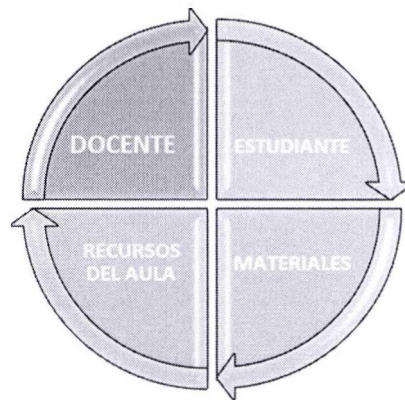
### ¿Cómo observar?

Durante la visita de observación hay que procurar reducir al máximo el factor de perturbación que supone la presencia de cualquier observador en el aula. Para ello, además de la conveniencia de adoptar una actitud reflexiva y ocupar un lugar discreto dentro del aula mientras se lleva a cabo la observación, será un recurso eficaz la de no interferir la actividad del docente que será observado.

### Criterios

Considerando que el rol del asesor pedagógico es el de promover mejoras en las prácticas pedagógicas de los docentes, cada asesor pedagógico tiene la responsabilidad de conocer y comprender a cabalidad lo que sucede en el aula a partir de los siguientes criterios: a) la indagación; b) el desarrollo del pensamiento; c) el logro de aprendizajes significativos y cooperativos; d) la autorregulación y d) la gestión del aula.

A su vez, cada uno de estos criterios que permiten analizar la gestión adecuada del aula, tienen diversas dimensiones que pueden ser analizadas desde el punto de vista de las unidades de observación, tales como: docente, estudiantes, materiales y recursos del aula.



### Dimensiones

#### Dimensiones de análisis en el docente

Durante el proceso de asistencia técnica cada asesor pedagógico debe analizar cómo y de qué manera el docente de aula hace un uso adecuado de los materiales, se ajusta al calendario, organiza su tiempo, e incorpora gradualmente innovaciones a su estilo de enseñanza; cubriendo todos los momentos didácticos, desde el momento de planificar sus clases hasta incluso al momento de medir los aprendizajes de sus estudiantes. En esto, su motivación, su dedicación y su compromiso, deben ser alentados permanentemente. Otras dimensiones no menos importantes son aquellas que





MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-25-

permitan medir como: levanta datos, identifica conocimientos previos de sus estudiantes (frecuencia de preguntas abiertas), desarrolla actividades que promuevan procesos cognitivos y afectivos (preguntas motivadoras), maneja contenidos propios de las matemáticas y las lenguas (uso gradual de vocabulario científico, desarrolla argumentos formales), levanta evaluaciones de aprendizajes, ambienta y organiza los recursos del aula.

### Dimensiones de análisis en los estudiantes

Las dimensiones para analizar la interacción de los estudiantes en el aula, comprenden la revisión de los siguientes indicadores: su predisposición participar en clase, la frecuencia de la utilización de las habilidades de pensamiento (inferir, observar, analizar, concluir, crear, abstraer, valorar, etc.), fomento y estímulo de la expresión de las propias ideas con responsabilidad, capacidad de fundamentar en razones y criterios, secuencia de ideas, resolución de problemas del ambiente lúdico, presencia de cuestionamiento constante.

### Dimensiones de análisis del clima y el entorno

Las dimensiones de análisis en el conjunto de estudiantes y su respectivo docente, constituyen: el relacionamiento y cooperación entre los estudiantes, la relación sólida entre el docente de aula y los estudiantes, el énfasis al trabajo en grupo, el impulso de un enfoque actitudinal a través de diversas actividades y la indagación, el respeto al aporte de las personas con independencia de su edad, sexo o posición, el sentimiento de libertad de expresión y defensa, evaluación grupal de objetivos alcanzados.

### Dimensiones de análisis en los recursos y materiales del aula

Las dimensiones de análisis relativas a la pertinencia de los recursos y materiales del aula deben abordar si estos crean situaciones indagatorias utilizando en preferencia preguntas abiertas, se encuentran orientados a la acción de un objetivo consciente, si los contenidos se encuentran integrados y conectados, se promueve la exploración reflexiva a partir de lo lúdico, se fomenta el trabajo en casa con las familias, los contenidos se encuentran claramente estructurados.

### Cuestionarios

El cuestionario consiste en un conjunto de preguntas abiertas para investigar sobre la evolución del educador respecto a su reflexividad. Sabino (2014) considera que, al utilizar esta técnica, el asesor pedagógico, tiene que considerar dos caminos metodológicos generales: estar plenamente convencido de que las preguntas se pueden formular con la claridad suficiente para que funcionen en la interacción personal que supone el cuestionario y dar todos los pasos posibles para maximizar la probabilidad de que el educador conteste las preguntas de buen modo, sin sentirse agobiado en el proceso.

Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3° piso  
Tel: (595 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py



@MECpy  
www.mec.gov.py

MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-26-

Categoría de análisis	Subcategoría	Pregunta
Tiempo e instancias de la reflexión	Formal	¿Cuáles son las instancias de reflexión formales que existen en el colegio?
	Informal	¿Cuáles son las instancias de reflexión informales que existen en el colegio?
	Tiempo	¿La clase se inicia y concluye a la hora programada? ¿Se señala el tiempo que tienen disponible los estudiantes para realizar determinadas actividades? ¿Las actividades programadas se ajustan al tiempo? ¿Usted reflexiona, antes, durante o después de sus clases?
Elementos de práctica docente sobre los cuales se reflexiona	Relación profesor-alumno	¿Reflexiona usted sobre el tipo de relación que establece con sus alumnos? ¿Por qué lo hace? ¿Con quién lo hace? ¿Para qué lo hace? ¿Es coherente en su conducta respecto a su declaración de valores? ¿Identifica por sus nombres a cada uno de sus estudiantes? ¿Incorpora en el desarrollo de sus clases los intereses y habilidades de sus alumnos? ¿Cómo lo hace? ¿Manifiesta interés por las inquietudes, consultas y necesidades de sus estudiantes?
	Currículo	Cuando reflexiona sobre el proceso educativo (clase) ¿Usted lo hace sólo o lo comparte? ¿Cómo lo hace? ¿Por qué lo hace?
	Aprendizajes esperados	¿Cómo realiza la selección de aprendizajes esperados de su curso?
	Proceso educativo	¿Aplica la reflexión en sus prácticas? ¿Maneja los conflictos adecuadamente?
	Sentido	La reflexión que usted realiza, ¿tiene algún efecto sobre su actividad pedagógica como educador? ¿Existe un trato respetuoso y cordial con los estudiantes y sus familias?
	Importancia	¿Considera importante la reflexión docente en su labor de educador?
	Aplicación	¿Aplica la reflexión en sus prácticas? ¿Se utilizan recursos educativos digitales? ¿Se utilizan equipos informáticos y teléfonos en el aula?

Nota. Molina, González & Torres (2013) Grupos de discusión



MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-27-

## ¿Qué observar?

Se registra la información teniendo en cuenta las categorías y dimensiones estandarizadas definidas en los formularios de levantamiento de datos. Estas pautas propuestas para la «Observación de clase» permiten mirar a los docentes visitados con una misma óptica y cuantificar el uso del tiempo, las actividades académicas más usuales y el empleo de materiales; a fin de que las recomendaciones que se ofrezca sean sustentadas en la observación realizada. De ahí que, si se modifican, se anula el carácter sistemático de la herramienta.

## La grilla de observación

La grilla de observación a la cual se debe remitir cada asesor pedagógico debe ser acordado entre todas las partes antes de su implementación y el informe debe responder al análisis de sus criterios y dimensiones.

## Fases

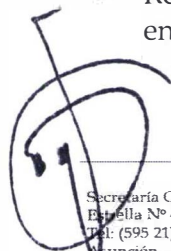
Los momentos esenciales de la observación de clases son:

El **primer momento**, la preparación de la observación de clase, que incluye: o la elaboración del cronograma de visitas, o la notificación a las autoridades del proyecto, al director departamental, al respectivo supervisor y al directivo de la institución educativa, a los efectos de comunicar del propósito de las visitas, la metodología; así como los tiempos de su realización.

- a. Se deberá prever las acciones pertinentes para evitar las interrupciones durante la observación de clase.
- b. Se recomienda revisar previamente los códigos/criterios de registro que se emplean en el formulario.
- c. Se debe preparar los insumos con los que se debe contar para la observación de clase.
  - i. Formulario de levantamiento de datos de observación en la clase en la cantidad suficiente como para que alcance para todos los participantes
  - ii. Un cronómetro, bolígrafos, lápices y goma de borrar

El **segundo momento**: la observación propiamente dicha, comprende:

- Pedir permiso para entrar al aula, saludar con deferencia y comunicar al docente y a los estudiantes, que realizará una observación de la clase; informar del propósito y la mecánica de esta, mencionando que no habrá interacción con el maestro ni con los estudiantes.
- Ubicarse en un lugar que le permita tener visibilidad de todo el grupo, y que no interfiera el desarrollo de la clase.
- Esperar al menos unos 3-5 minutos después de haber entrado a la clase para iniciar el registro.
- Registrar los datos generales del grupo a observar, el número de estudiantes que se encuentran en ese momento en la clase; así como a calcular el promedio de los cuadros



MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-28-

correspondientes, la hora de inicio de la observación. Se podrá prever el uso de formularios en línea.

- Realizar un registro fotográfico y/o en video del proceso de observación de clases. No olvidar ponerle nombre al archivo indicando, lugar, fecha y actividad.
- Iniciar la observación y describir en el formulario lo que se observó, considerando las categorías y dimensiones solicitadas en el formulario de levantamiento de datos.
- Realizar la retroalimentación al docente con la devolución oral de las fortalezas, así como de las oportunidades de mejora identificadas.
- Refrendar las observaciones en el cuaderno de campo del docente y solicitar que el docente refrende el formulario de levantamiento de datos, junto con el director de la Institución y el supervisor si estuviera presente.
- Cada aula/sección deberá ser observada al menos una vez al mes.
- Todas las observaciones de clase deben tener la misma duración el cual no deberá exceder una hora.

El **tercer momento**, contempla la elaboración del reporte consolidado, con las recomendaciones, propuestas para el acompañamiento académico y las acciones para su verificación o seguimiento.

- Una vez finalizado el proceso de observación y analizada la información obtenida, el asesor pedagógico deberá desarrollar una entrevista con el docente de aula. durante esta entrevista el asesor pedagógico presentará al docente los hallazgos y las observaciones que ha identificado y ofrecerá sugerencias de mejora cuando resulten oportunas, siempre en sentido positivo y una comunicación asertiva.
- La tarea de observación de clase no es tarea fácil, que exige rigor profesional y mantener un clima adecuado. Por ello, es de gran utilidad seguir las pautas que orientan la acción de observar de modo que sirva para una sistemática identificación de puntos de mejora que deben ser reportados en los informes solicitados al asesor pedagógico.
- El formulario de levantamiento de datos de observación de clases ha de ser firmado por el docente y por el director y el respectivo supervisor de la institución educativa visitada.
- El asesor pedagógico deberá proceder a fin de cada mes a realizar un informe consolidado sobre las visitas de observación de clases, el cual remitirá a los responsables del programa para su análisis y consideración.
- Adjunto al informe consolidado deberá ir cada uno de los formularios de levantamiento de datos de observación de clases, aplicados en cada aula visitada. Se podrá prever el uso de formularios en línea.

Al momento de elaborar el reporte de hallazgos el asesor pedagógico deberá:

- Revisar si la redacción del reporte consolidada responde a la información solicitada en el formulario de levantamiento de datos en términos de categorías y dimensiones de análisis.
- Revisar que la descripción se apegue a lo establecido por la metodología.



MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 215*

-29-

- Sistematizar y analizar la información de la visita. Si es posible, utilizar gráficos y estadísticas para plantear conclusiones y recomendaciones.
- Redactar recomendaciones para la mejora del aprovechamiento del tiempo, las actividades de la práctica docente y el involucramiento de todos los estudiantes con miras a lograr mejoras en su aprendizaje.
- Compartir con el director de la institución educativa, y los técnicos del programa de asesoría pedagógica las recomendaciones que se redactaron para los docentes.
- Buscar el espacio y el tiempo adecuado para establecer un diálogo profesional con el docente, fundamentado en los resultados de la observación realizada y apoyado con las recomendaciones derivadas de la sistematización de esta (asistencia técnica/capacitación).
- Compartir con el docente las recomendaciones, las propuestas para la mejora de la práctica y establecer acciones para realizar el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones y sugerencias entregadas a los docentes observados y/o al director de la institución educativa.

### Capítulo 3. Intercambios de experiencia

Los intercambios de experiencia entre los educadores buscan rediseñar las prácticas de enseñanza y ajustar rutinas que se identifican con oportunidades de mejora durante el proceso de observación de clases.

Los mecanismos de atención bimodal (presencial y en línea) pueden realizarse bajo las siguientes acciones: a) círculos de aprendizaje para el abordaje socioemocional; b) talleres para profundizar en el abordaje del contenido y su didáctica; c) tutoría en la implementación de metodologías innovadoras para la enseñanza de las lenguas y las matemáticas.

Los intercambios de experiencia permiten rediseñar prácticas de enseñanza y corregir alertas tempranas que son identificadas durante el proceso de observación de clases, por tanto, su efecto es correctivo.

#### Propósitos

Las personas aprendemos mejor cuando nos sentimos conectados, cuando interactuamos. La estrategia busca la colaboración y la interacción social entre los pares. Para ello, se busca desarrollar una cultura de trabajo o aprendizaje colaborativo, por lo que se recomienda a los miembros de las respectivas redes:

- a. Involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa en la participación y en el proceso de aprendizaje del grupo. Por lo que se espera que de estas actividades participen además de los docentes, grupos de supervisores y directivos de las instituciones beneficiarias.
- b. Promover el desarrollo de habilidades de interacción social mediante la participación.
- c. Fomentar el uso de las redes sociales y otros recursos tecnológicos como lugar de referencia de intercambio y aprendizaje, mediante el uso de foros de discusión y debate.



MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-30-

- d. Proponer trabajos por proyectos, aplicando estrategias de aprendizaje activas que promuevan el trabajo colaborativo, y otras estrategias innovadoras.

### Talleres en plenaria

Tiene por objetivo el intercambio de experiencias entre Asesores pedagógicos y docentes de aula de uno o varios distritos del territorio. Frecuencia: mensual. Participantes: grupos de treinta (30) a cincuenta (50) personas que pertenecen a uno o varios distritos y que son acompañados por al menos dos (2) asesores pedagógicos.

### Grupos de estudio

(Círculos de aprendizaje): tienen por objetivo acompañar a grupos pequeños, para ayudarlos a reflexionar conjuntamente sobre cómo mejorar la enseñanza y el aprendizaje a través del análisis crítico de su pedagogía. Los círculos de aprendizajes son para docentes cuyas instituciones educativas están próximas entre sí y estas acciones tienen por finalidad consolidar las redes de soporte mutuo. Frecuencia: mensual. Participantes: grupos pequeños de cinco (5) a diez (10) docentes de aula con el acompañamiento de al menos un (1) asesor pedagógico.

### Fases del intercambio

- Levantar un diagnóstico de necesidades de capacitación
- Diseñar un programa de intercambio-macro (cronograma anual)
- Analizar el plan de clases, el cuadernillo del estudiante y el video del docente nacional
- Conocer en profundidad el proceso de desarrollo de los programas, conocer sus momentos (antes, durante, después).
- Conocer el calendario de implementación del proyecto.
- Los contenidos de la capacitación a los docentes:

### Principios

La pedagogía es la ciencia y el arte de educar.

La pedagogía para estudiantes de nivel (ejemplo: motivación, el lenguaje apropiado a la edad, relación en el aula, la ambientación del aula) es única y diferente a la pedagogía propia de la educación formal.

Como ciencia investiga los conocimientos relativos a la educación, y como arte nos enseña a aplicarlos con éxito y seguridad. La pedagogía se divide en teórica y práctica. La pedagogía práctica se divide a su vez en: didáctica, metodología y organización escolar. La educación propiamente dicha es el conjunto de actos reflexivos por medio de los cuales desarrollamos las facultades físicas (prácticas-saber hacer), intelectuales (conocer-saber) y actitudinales (ser) para procurar su perfección, su felicidad y la realización de su destino. Estas facultades son complementarias y subsidiarias entre sí y no deben separarse para su estudio.

Por tanto, el asesor pedagógico debe apoyar a los educadores:

- A tener presente en todo momento al estudiante como sujeto de derechos




MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-31-

- Para que estos estén en condiciones de motivar a los padres a extender las lecciones más allá del aula, asegurándose de que las lecciones que aprenden los estudiantes sean reforzadas y sostenidas en un ambiente de apoyo en el hogar.
- En cuanto a dudas relativas al manejo didáctico de ambas lenguas oficiales español y guaraní. Comprendiendo a cabalidad, el proceso de adaptación cultural que se ha diseñado.

### La didáctica de las lenguas y las matemáticas

El asesor pedagógico es responsable de apoyar a los educadores en cuanto a dudas conceptuales, manejo de estrategias didácticas, así como en otros temas que abarcan el conocimiento curricular, pedagógico y la didáctica propia de la enseñanza de las matemáticas y las lenguas.

La didáctica traza las reglas de la educación y nos enseña a aplicarlas. Su estudio abarca el plan de lecciones, la preparación de las clases, los insumos para llevarlo a cabo, el estilo de diálogo didáctico.

### El respeto

El asesor pedagógico debe transferir capacidades a los educadores en la utilización adecuada del paquete de recursos educativos digitales (plan de clases, cuadernillos, videos del docente nacional, etc.) así como en la mediación oportuna del educador, sin interferir en el desarrollo de la clase. Igualmente deberá mantener un registro ordenado y secuencial que facilite el seguimiento por fecha y por programa, según metodología indicada.

### Claves para el desarrollo de la estrategia con éxito

Las necesidades de los estudiantes primero

- Flexibilidad en la gestión de los tiempos.
- Flexibilidad en el acceso a los recursos en multimedios
- Flexibilidad para acceder al nivel de conocimientos del que cada estudiante parte

### Formar e implicar a los docentes

Tener en cuenta las necesidades de los docentes, que deben ser parte activa en la definición de la experiencia y recibir la formación adecuada en el uso de la tecnología proporcionada.

### Definir un modelo de tutorías

Establecer mecanismos de control de los procesos que garanticen que el aprendizaje realmente se produce. Para ello, hay que apoyarse en las posibilidades que brindan la tecnología y los sistemas de tutorías, utilizando interacciones asíncronas y síncronas (incluidas las presenciales), los ejercicios de evaluación, etc. Se espera que la tutoría virtual alcance al universo de la población objetivo.

### La clave de los contenidos

«Aprender haciendo». Crear contenidos de calidad y, en particular, aprovechar las potencialidades que ofrece la formación para aprender haciendo a través de simulaciones, el intercambio de experiencias, el acceso a información de interés en las redes, los espacios electrónicos y virtuales de encuentro lúdico, etc.



Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3° piso  
Tel: (595 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria\_general@mec.gov.py



MEC Digital



@MECpy

www.mec.gov.py

MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-32-

### La clave metodológica

Se propone desarrollar el «*aprendizaje colaborativo*». Potenciar los elementos de interacción entre los estudiantes, entre los tutores, y entre los sí, por medio de canales y foros de debate virtuales para propiciar el «*aprendizaje colaborativo*».

### La clave tecnológica

Se recomienda usar tecnologías maduras y plataformas amigables o procurar utilizar tecnologías estandarizadas y lo suficientemente maduras en las experiencias de formación. Diseñar y definir plataformas flexibles y amigables para que contribuyan al desarrollo de los aprendizajes de los participantes.

### La clave para el desarrollo: avanzar gradualmente

- Entrar de forma gradual en estas experiencias de formación, planteando elementos de avance que aseguren cada paso dado.
- Dar continuidad a las acciones formativas presenciales a través de canales (*Teams*)

### Capítulo 4. La asistencia técnica

La asistencia técnica incluye el análisis de los procesos didácticos en su fase de planificación, es decir, previamente a su puesta en marcha en las aulas, desde el diagnóstico situacional de la institución correspondiente.

La asistencia técnica que presta el asesor pedagógico comprende la revisión de:

- a. Los métodos didácticos empleados por el docente de aula y reportados a través de los informes que han proporcionado, junto con las opiniones de los directores y sus estudiantes.
- b. Las anotaciones personales de los docentes de aula o en las hojas de trabajo de los estudiantes, con lo cual se conoce lo que ocurre dentro de un aula por procedimientos más o menos indirectos.

### Propósitos

El servicio de asistencia técnica o *coaching* es fundamental para modificar creencias, estados de ánimos y mejorar estrategias de enseñanza de los docentes en el aula, en las instituciones educativas. Así también busca potenciar el uso de estrategias innovadoras que mejoren la interacción y el proceso enseñanza-aprendizaje.

El acompañamiento no es una mera asesoría externa centrada en procesos técnico-pedagógicos, sino que se centra en el desarrollo de capacidades y actitudes de las personas, y, por eso, cultiva relaciones de confianza, empatía, horizontalidad e intercambio de ideas, experiencias y saberes con la finalidad de mejorar capacidades y actitudes en el desempeño profesional de los educadores a fin de que mejoren la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes.

Este servicio permite generar espacios para conversar sobre cómo se sienten los docentes de aula y permite a los asesores pedagógicos dar orientaciones sobre estrategias de comunicación



Handwritten signature



MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-33-

asertivas que los docentes de aula pueden aplicar con sus estudiantes, con el fin de ayudarlos a comprender mejor cómo funciona el proceso de enseñanza-aprendizaje y se pueda construir un proceso que tienda a modificar ciertas creencias limitantes que condicionan las vidas de los docentes al conformismo y que podrían limitar la aplicación del programa propuesto a través del Proyecto.

Promover mejoras en las prácticas pedagógicas de los docentes en el proceso de generar capacidades a ser desarrolladas, fijar objetivos de aprendizaje y levantar datos que permitan conocer que se hayan cumplido los indicadores de aprendizaje, identificar conocimientos previos, desarrollar actividades que promuevan procesos cognitivos y afectivos, manejar contenidos propios de las matemáticas y lenguas, organizar el tiempo, levantar evaluaciones de aprendizajes, ambientar y organizar recursos de la clase.

#### Alcance

Las aristas de la asesoría que se debe brindar a los docentes comprenden el análisis antes, durante y después del desarrollo efectivo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se espera que la asesoría pedagógica alcance al universo de la población objetivo.

#### Plan de clase

El asesor pedagógico debe acompañar al docente en analizar si su plan de clase está ajustado a la programación didáctica prevista para dicho periodo, asistiéndolo en el proceso de asegurar:

- La oportuna aplicación de cada programa, en aula conforme a lo planificado.
- La pertinencia con que aborda su participación como docente antes del programa, durante el programa.
- El plan de clase debe adaptarse al contexto y deben incluir de ser necesario, acciones de refuerzo.

#### Informes

En el informe de hallazgos se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

##### a. Predisposición del docente:

- Conocimientos previos** Se medirá si el docente realiza una evaluación inicial y plantea la programación de su trabajo teniendo en cuenta el punto de partida del alumnado. Se tratará de establecer situaciones en las cuales los estudiantes tomen los conocimientos previos o los conocimientos de los demás para construir un nuevo aprendizaje. Compartir experiencias con los demás, enriquece el conocimiento.
- Frecuencia de preguntas cerradas** Se observará si el docente realiza preguntas que inducen a repuestas cerradas (afirmativas o negativas). Tendrá un enfoque cuantitativo, se contabilizará las intervenciones realizadas de este tipo.
- Frecuencia de formulación de preguntas orientadas a las habilidades de pensamiento** Esto residirá en cuantificar la cantidad de veces que el docente



Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3° piso  
Tel: (595 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-34-

formule preguntas (abiertas) orientadas al desarrollo de pensamiento. ¿Conecta los intereses y la experiencia del alumnado con sus propuestas de aprendizaje?

4. **Gestión y promoción del desarrollo de argumentos formales** Se refiere a la forma en que tiene el docente en manejar los aportes de los estudiantes y la generación de preguntas que promuevan el uso de explicaciones. Se medirá la capacidad del docente para gestionar el entendimiento del tema trabajado a través de la formulación de preguntas apropiadas.
5. **Uso gradual de vocabulario científico** Mide la capacidad del docente de crear espacios y posibilidades para que los estudiantes puedan crear libremente conceptos, a partir de la relación con los demás miembros. Se observará a docentes cómo reaccionan ante el aporte de ideas originales ante un problema, por parte de los estudiantes.
6. **Formulación de preguntas motivadoras al interés.** Medirá la capacidad del docente de crear preguntas en el momento pertinente, para mantener el nivel de interés. Las preguntas son capaces de promover las ganas de querer saber más. ¿Está motivado por los objetivos y por los contenidos de la clase que imparte?
7. **Interés por la indagación de todos los miembros.** Medirá la predisposición que el docente posee para incluir a todos los estudiantes en la destreza de querer conocer más; para promover la actitud de la indagación de todos los estudiantes. Destreza del docente en generar preguntas que promuevan el análisis por parte de los estudiantes, bajo un dialogo abierto y activo.

**b. Predisposición para participar de los estudiantes**

1. Se describirá la predisposición de los estudiantes de realizar aportes para dar sentido al contenido desarrollado y conceder significado.
2. Frecuencia de la utilización de las habilidades de pensamiento Se registrará la cantidad de veces en que los estudiantes realizan aportes al colectivo.
3. Expresión de responsabilidad de las propias ideas Busca identificar si el niño está comprometido con las ideas y con su discurso; si fundamenta sus creencias de manera razonable, o solo apoya las ideas de otros.
4. Capacidad de fundamentar en razones y criterios. Se mide la destreza de los estudiantes en su capacidad de fundamentar en razones y criterios ante una situación planteada.
5. Secuencia de las ideas. Busca establecer el hilo conductor de la conversación, estableciendo relaciones entre conceptos.
6. Resolución de problemas del ambiente lúdico. Se observará la predisposición de los estudiantes y sus aportes para resolver los problemas presentes en el juego a través del diálogo. Se describirá la realidad.

Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3° piso  
Tel: (595 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py  
MEC Digital @MECpy  
www.mec.gov.py

@MECpy  
www.mec.gov.py

MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-35-

**c. Presencia de cuestionamiento constante**

Se tomará en cuenta la interacción de las preguntas en la conversación y su importancia para el seguimiento del diálogo. ¿Preguntan los estudiantes?

1. Relación sólida entre el docente de aula y estudiantes Se medirá la existencia o no de un vínculo positivo de interacción entre el docente y los estudiantes, el cual facilita el desarrollo libre el pensamiento basado en el afecto y respeto. Se considera fundamental el aspecto actitudinal para establecer un ambiente de confianza y seguridad de la expresión de ideas. Se medirá si el docente propicia un clima de seguridad y apoyo que favorezca el aprendizaje y el trabajo del alumnado.
2. Relacionamiento y cooperación entre los estudiantes Se observará la predisposición de los estudiantes a relacionarse y cooperar durante la clase. Se describirá la intervención del docente con relación a esta realidad.
3. Énfasis al trabajo en grupo. Se evaluará si el docente de aula promueve actividades grupales, que permitan el relacionamiento, para fomentar el desarrollo del pensamiento. Reflexionara sobre la unificación que poseen los estudiantes entre sí, y la importancia del vínculo desarrollado como grupo.
4. Impulso de un enfoque actitudinal a través de preguntas Se medirá la capacidad del docente para elaborar preguntas que orienten el desarrollo de actitudes y comportamiento éticos de los estudiantes. ¿Refuerza a través de estímulos positivos la conducta y el esfuerzo del alumnado?
5. Respeto a los aportes de las personas Se buscará detectar la actitud favorable y de apertura a todas las posturas de las personas, y más a las diferentes. La tolerancia y el valor otorgado a las opiniones de los demás.
6. Sentimiento de libertad de expresión y defensa Se medirá la actitud de seguridad que tengan los estudiantes de poder compartir y defender cualquier posición de valor que escoja, sin tener temor a las opiniones o juicios de los demás. Se observará el tono que emplea el docente con el alumnado (respetuoso)
7. Evaluación grupal de objetivos alcanzados. Considerará la valoración que realizan los estudiantes con respecto a la práctica del aprendizaje colaborativo y el rol del docente.

**d. Orientación de la acción a un objetivo consciente**

1. Se deberá describir la situación. Se calificará la distribución y selección de las actividades realizadas con relación al objetivo pactado. Se relatará si la actividad es pertinente al objetivo de la sesión. La técnica utilizada será los análisis de documentos (el programa y las hojas de trabajo) y la observación.
2. Creación de situaciones indagatorias. Implica analizar y describir como en los materiales se crea o no, estrategias para estimular la curiosidad de los estudiantes.
3. Contenidos integrados y conectados. En el desarrollo de las clases, los diversos contenidos se presentan y se trabajan con una adecuada conexión e integración.



MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 215

-36-

4. Promoción de la exploración reflexiva a partir de lo lúdico. Describirá si los materiales promueven o no, la creación de oportunidades de conversación analítica, a partir de los temas planteados.

**e. El trabajo en casa con la familia**

El trabajo de casa está concatenado con el trabajo del aula y tiene significación propia. (Ver, en su caso, cuaderno de trabajo del alumnado).

**f. Contenidos claramente estructurados**

Durante las clases existen fases de repetición y de práctica. Las actividades son puestas al alcance del alumnado de manera adecuada a su edad. Las tareas que propone a los estudiantes son formuladas de manera precisa, de modo que éste no tiene duda de qué es lo que hay que hacer y aprender. Uso adecuado de los materiales El docente hace un uso equilibrado del programa en relación con otros materiales de aprendizaje.

1. Planifica sus clases. El desarrollo de la clase se ajusta a una planificación previa.
2. Se compromete. Durante las clases hay actividades de práctica y de control de las dificultades en los aprendizajes que se están trabajando. Corrige el trabajo de clase y, en su caso, el trabajo de casa. Evalúa conforme a criterios establecidos por el departamento y conocidos por el alumnado y las familias.
3. Marcha propia. Controla la dinámica del alumnado y consigue que se impliquen en las actividades propias de la clase.
4. Aprendizaje integrado. La clase se desarrolla integrando diferentes aprendizajes. (Formales: la materia/no formales: experiencias vida cotidiana, acontecimientos).
5. Medición de los aprendizajes. Evalúa conforme al trabajo que realiza con el alumnado y con criterios conocidos por este y por las familias.
6. Se ajusta al calendario. Cumple la distribución horaria de los diversos contenidos. Hay equilibrio en el tratamiento y la integración de las diversas actividades de la materia.
7. Ejecuta un estilo innovador. Utiliza variedad de métodos. Su estilo de trabajo es innovador, trabaja los distintos elementos de las competencias básicas e integra diferentes situaciones de aprendizaje. Emplea diferentes procedimientos, actividades y situaciones de aprendizaje en el desarrollo de la clase. Observación y entrevista Se deberá contrastar la información de uno y otro instrumento

